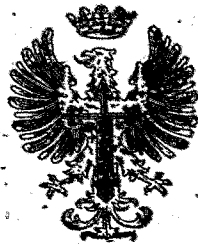




# DIARIO OFICIAL



DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

### DECRETO



#### CESES

Número 1642/1974, por el que se dispone el cese de don Ricardo Duyos González en el cargo de Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara.

A propuesta del Ministro de la Presidencia del Gobierno, y previa deliberación del Consejo de

Ministros en su reunión del día siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro,

Vengo en disponer que don Ricardo Duyos González cese en el cargo de Secretario general del Gobierno General de la Provincia de Sahara, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a siete de junio de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Presidencia del Gobierno,  
ANTONIO CARRO MARTINEZ

(Del B. O. del Estado núm. 144, de 17-6-1974.)

# MINISTERIO DEL EJÉRCITO

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

Secretaría General



GUARDIA CIVIL

#### Recompensas

En atención a los méritos y circunstancias que concurran en el sargento primero de la Guardia Civil D. Manuel Sánchez Andujar, número uno de la XXXIV Promoción del concurso de aptitud para el ascenso a teniente desarrollado en el Centro de Instrucción de dicho Cuerpo, se le concede

la Cruz de la Orden del Mérito Militar con distintivo blanco, de 3.ª Clase. Madrid, 23 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## ESTADO MAYOR CENTRAL

### Dirección de Enseñanza



### INSTRUCCION MILITAR PARA LA FORMACION DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DE COMPLEMENTO

#### Ascensos

Advertidos errores en la Orden de 3 de mayo de 1974 DD. OO. núme-

ros 104 y 405), de ascenso a alférez de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala procedentes de la citada IMEC, se rectifica en el sentido siguiente:

Página 516, columna 3.ª:

183.—D. Jacobo Fernández Espinosa, su primer apellido es Hernández.

53.—D. Fernando Boto Arnal, su segundo apellido es Arnau.

Página 617, columna 1.ª:

213.—D. Juan Elizteabal Bilbao,

Reglamento de Artillería de Campaña A. T. P. XI, es del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 46.

Página 517, columna 2.ª:

76.—D. Joaquín González Meteú, del Grupo de Artillería de Campaña XXXI, es del Grupo de Artillería de Campaña XXXII.

Página 518, columna 2.ª:

133.—D. Francisco García Farrón, su segundo apellido es Parrón.

Página 519, columna 2.ª:

57.—D. José Amerona Jiménez, su primer apellido es Ambrona.

Página 533, columna 1.ª:

188.—D. Andrés Romero Montero, su segundo apellido es Mantero.

Página 533, columna 2.ª:

332.—D. Eustorgio Eriso-Montiano de Alvaro, su primer apellido es Eriso-Montiano.

Página 534, columna 3.ª:

13.—D. Jesús Viscarret Idoate, su segundo apellido es Idoate.

Página 533, columna 2.ª:

344.—D. Félix Ocio Machuca, su primer apellido es Coto.

Página 536, columna 1.ª:

10.—D. Eugenio Anaya Fernández-Lumana, su segundo apellido es Fernández-Lumana.

Página 536, columna 3.ª:

3.563.343.—D. Ramón Mayol Quella, pertenece al Distrito de Barcelona.

Madrid, 28 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Advertidos errores en la Orden de 7 de mayo de 1974 (D. O. núm. 112), de ascenso a sargento de complemento con carácter efectivo, a los eventuales de dicha Escala, procedentes de la citada RMEC, se rectifica en el sentido siguiente:

Página 677, columna 3.ª:

1.703.—D. Juan Velarde Lomeraña, su segundo apellido es Lomeraña.

1867.—D. Virgilio García García, su nombre es Virgilio.

Página 678, columna 1.ª:

1.965.—D. Antonio Pedraza Alca, su segundo apellido es Alba.

Página 678, columna 2.ª:

2.456.—D. Gerardo Correa González, su primer apellido es Correus.

Página 679, columna 3.ª:

562.—D. Miguel Pérez Abarsanz, su segundo apellido es Abarsanz.

761.—D. Ramón Ormazabal Larrea, su primer apellido es Ormazabal.

Página 680, columna 2.ª:

691.—D. Fernando Sáinz Zaldo, su primer apellido es Sáiz.

Página 680, columna 3.ª:

320.—D. Secundino Pozuelo Zapico, su primer apellido es Pozuelo.

555.—D. Ramón Gálvez Mestre, su segundo apellido es Maestro.

Página 681, columna 1.ª:

455.—D. Mariano Tomás Espinosa, Tercer Escalón de la Base de Parques y Talleres de la 3.ª Región Militar, Madrid; es 8.ª Región Militar (Pontevedra).

546.—D. José Ferrador Bermúdez, Regimiento de Artillería A. A. número 74, su Distrito es el de Madrid.

Página 681, columna 2.ª:

299.—D. José Villanova Pulgco, su segundo apellido es Pulgco.

60.—D. Juan Seguelros Ugarte, su primer apellido es Seguelros.

Madrid, 28 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## SUBSECRETARIA Dirección de Personal



### ESTADO MAYOR

#### Destinos

La Orden de 24 del actual (D. O. número 143), por la que se destina al Estado Mayor Central del Ejército al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor D. Ramón De-meer de Ribera, queda rectificada en el sentido de que el primer apellido es de Meer, y no como, por error material se hacía constar.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



### INFANTERIA

#### Destinos

Pasa destinado a la plantilla eventual del Estado Mayor Central, para la C. E. M. A. G., el coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» D. Vicente Ibarra Bergó (2.205), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Anunciada por Orden de 19 de mayo de 1974 (D. O. núm. 110), una vacante de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife) y comprobado documentalmente la no existencia de la misma, queda ésta anulada y sin efecto los destinos adjudicados con el carácter expresado, a las Unidades que se indican por Orden de 19 de junio de 1974 (D. O. número 140), de los comandantes de dicha Escala y Grupo que a continuación se relacionan:

EN VACANTES DEL AIRMA DE INFAN  
TERIA

#### FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

Al Regimiento de Infantería Granada núm. 34 (Huelva)

Don Miguel Company Noguera (7.168), de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real)

Don Antonio Espildora Peñarubia (7.172), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando agregado a la Escuela Central de Educación Física, hasta el día 30 de junio de 1974.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 111 (Santa Cruz de Tenerife)

Don Aristides García Robayna (7.159), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (D. O. número 148).

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 64 (Alava)

Don Angel Gómez Zorzano (7.166), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya)

Don Millán Arroyo Martín (7.157), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Burgos.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)

Comandante, diplomado de Estado Mayor, D. Francisco Fernández Trapiella (7.156), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, debiendo quedar en su situación anterior.

En su consecuencia pasan destinados con el carácter que se indica a las Unidades y Organismos que se expresan, los comandantes que o continuación se relacionan:

#### FORZOSOS

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 1.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

Al Regimiento de Infantería Granada número 34 (Huelva)

Don Aristides García Robayna (7.159), de disponible en Canarias, plaza de Las Palmas de Gran Canaria.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 14 (Ciudad Real)

Don Antonio Navarro Suau (7.125), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo 2.º del artículo 23 de la Orden de 1 de julio de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 148).

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 61 (Alava)**

Don Antonio Espildora Peñarrubia (7.172), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Toledo, continuando agregado a la Escuela Central de Educación Física, hasta el día 30 de junio de 1974.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66 (Vizcaya)**

Don Miguel Company Noguera (7.168), de disponible en Baleares, plaza de Ibiza.

**A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 83 (Orense)**

Don Miguel Gomez Zorzano (7.166), de disponible en la 6.ª Región Militar, plaza de Logroño y en la U. D. E. N. E. de la misma Región y plaza.  
Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

La Orden de 21 del actual (DIARIO OFICIAL núm. 144), de destinos de suboficiales de Infantería, queda rectificada como sigue:

Página 1.308, columna 2.ª:

Brigada D. Juan Adamuz Esteve, está disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

Página 1.309, columna 1.ª:

Sargento D. Eloy Garnicero González; su primer apellido es Carnicero.

Página 1.311, columna 3.ª:

Brigada D. Francisco Mozo Serrano; su número general en el Escalafón es (8.469).

Página 1.312, columna 3.ª:

Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia; su número es el 67.

Sargento D. Felipe Moreno Olivares; su número general en el Escalafón es (10.899).

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



**CABALLERIA**

**Escala de complemento**

**Destinos**

Para cumplimentar lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 132), se destina al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Villavieja núm. 14, del 1 de julio al 31 de agosto de 1974, al capitán de complemento del Arma de Caballería don Francisco Alonso Hernández, en situación de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, y con domicilio en Madrid, calle Cedreiros núm. 96.

El citado capitán deberá realizar otros dos meses de prácticas desde el 1 de julio al 31 de agosto de 1975.  
Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



**ARTILLERIA**

**Escala de complemento**

**Destinos**

Para cumplimentar lo dispuesto en la Orden de 8 de junio de 1974 (DIARIO OFICIAL núm. 132), se destina al Regimiento de Artillería AA núm. 72, Grupo de Gavá (Barcelona) al alférez de complemento de Artillería, Escala Antiaérea D. Félix Calderón Higuera, del 1 de julio al 31 de octubre de 1974. Cursó la documentación el Gobierno Militar de Barcelona.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



**INGENIEROS**

**Vacantes de mando**

«Libre elección».

Próxima a producirse.

Para coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando del Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Cuatro Vientos, Madrid).

Documentación: Instancia, ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de Marzo de 1961 (D. O. núm. 73), e informe reservado que señala la Orden de 7 de agosto de 1953 (D. O. núm. 178).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/63 (D. O. núm. 146).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Complemento de destino**

A fin de legalizar y continuar el derecho a posible complemento de destino por especial preparación técnica, se hace constar que reúne las condiciones requeridas para ello, por ocupar vacante para la que se exige el Diploma de Transmisiones, comprendida en el apartado 3, grupo 2.º factor

0,00 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51), el comandante de Ingenieros, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Toribio González (1.620-1), en posesión del citado Diploma, con destino en el Alto Estado Mayor, quisa lo percibirá a partir del día 1 de abril de 1974.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Concursos**

Una vacante, para comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid), con preferencia para los que se encuentran en posesión del Diploma de Transmisiones.

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/63 (D. O. número 146).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 22 de junio de 1974, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Baltasar Hernández Fernández (1.187), Ayudante de campo del General de División don Emilio Monje Rodríguez, Subsecretario del Ministerio del Ejército, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Este pase al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», no produce vacante por estar en destino de varias Armas.  
Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Destinos**

Para cubrir la vacante anunciada en concurso por Orden de 17 de mayo de 1974 (D. O. núm. 113), existente en la Jefatura Superior de Material (Madrid), se destina con carácter voluntario, al comandante de Ingenieros, (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», D. Esteban Iturriz (1.713), del

Centro de Instrucción de Reclutas núm. 3.

Este destino produce contravacante. Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante existente en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles, para el IV Batallón (Zaragoza), anunciada en turno de libre elección por Orden de 15 de marzo de 1974 (D. O. núm. 66), se destina con carácter voluntario al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de Mando de Armas, D. Pascual Ruiz Lorente (1.298), de la Academia General Militar.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir vacante de plantilla eventual correspondiente a la I. G. 174/204 existente en la Subsecretaría de este Ministerio, se destina al comandante de Ingenieros, (E. A.), Grupo de Arma o Cuerpo, D. Baltasar Hernández Fernández (1.187), de disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes de suboficial de cualquier Arma, existentes en el Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CENSEDEN), anunciadas de libre elección, por Orden de 8 de abril de 1974 (D. O. núm. 83), se destina con carácter voluntario al brigada de Ingenieros D. José López Traverso (2.453), del Gobierno Militar de Soria.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 237), y Orden de 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente de Ingenieros (E. A.), Grupo de Mando de Armas, D. Francisco Serrro Moreno (2.251), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 9, con doña Leticia García García.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

Libre elección.  
Nueva creación.  
Dos vacantes, para sargento primero

o sargento de Ingenieros, existentes en las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAVET), Colmenar Viejo, Madrid; par jefe de Centro Operador de Radio, con el título de Controlador de Aeródromo y Aproximación, viniendo obligados a ocuparlas durante tres años.

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos a efectos de solicitud de estas vacantes, excepto para los destinados en aquellas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y ficharesumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos encargados de dar curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. número 123).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

#### Clasificación

En cumplimiento de lo que preceptúa la Ley de 26 de diciembre de 1957 (D. O. núm. 293); en su artículo 8.º y por haber superado el Curso de Ampliación de Conocimientos, convocado por Orden de 28 de diciembre de 1973 (D. O. núm. 4 de 1974), se clasifican Especialistas de primera, con antigüedad y efectos administrativos de 30 de mayo de 1974, con los beneficios que conceden las disposiciones vigentes, a los suboficiales especialistas de segunda que a continuación se relacionan.

#### Mecánicos Electricistas de Transmisiones

Sargento Especialista D. Domingo Mateo Godino (281), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. Ricardo Cordovilla Marques (282), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. Fernando Cueto Baños (283), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Vicente Solís Bejerrano (284), del Regimiento de Artillería Lanzacohetes.

Otro, D. José Navarro Marín (286), del Regimiento de Infantería Granada núm. 34.

Otro, D. José Muñoz Cántero (287), del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 7.

Otro, D. Angel Vaamonde Vázquez

(288), del Regimiento de Infantería Mérida núm. 41.

Otro, D. Antonio Martín García (289), del Tercio Duque de Alba II de la Legión.

Otro, D. Salvador Montesinos García (291), del Grupo de Artillería de Campaña XXXIII.

Otro, D. Juan Patiño Fernández (293), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 2.

Otro, D. José López Villaverde (295), del Tercio Alejandro Farnesio IV de la Legión.

Otro, D. Pedro Aunión Ruiz (296), del Grupo de Artillería de la División de Infantería «Guzmán el Bueno» número 2.

Otro, D. Manuel Pardo Nieto (297), del Destacamento del Parque de Transmisiones de la Unidad de Servicio y Material de la Brigada de Infantería Motorizada XXII.

Sargento primero Especialista don Saverino Juárez Hernández (300), del Regimiento de Artillería Antiaerea número 74, Grupo S. A. M.

Sargento Especialista D. Antonio López Cebra (301), del Regimiento de Infantería Tetuán núm. 11.

Otro, D. Carlos Benito Huerta (302), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. Eusebio Antón Torregó (304), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 41.

Otro, D. José García Pascual (305), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Otro, D. Lorenzo Bejar García (306), del Batallón Mixto de Ingenieros XXI.

Otro, D. Miguel Gómez Bautista (307), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Montesa núm. 3.

Otro, D. Cecilio González Pérez (308), del Regimiento Mixto de Artillería número 30.

Sargento primero Especialista, don Jesús Sánchez Villaluenga (309), de la Unidad de Transmisiones de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Sargento Especialista D. Benito Bastida Lara (310), del Regimiento de Infantería Motorizable Mallorca núm. 13.

Otro, D. Sabino Marcos Ruiz (314), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Sargento primero Especialista don José Romo Montilla (312), del Tercio Duque de Alba II de la Legión.

Sargento Especialista D. Antonio Sánchez González (313), del Regimiento de Artillería de Campaña núm. 15.

Otro, D. José Muñoz Marquez (314), del Regimiento de Artillería Antiaerea núm. 74, Grupo SAM.

Otro, D. Emilio Sánchez Hernández (315), del Batallón Mixto de Ingenieros XII.

Otro, D. Bernardo Pintado Sánchez (316), de la Unidad de Transmisiones de la Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército.

Sargento primero Especialista don Jesús León Gracia (317), del C. I. R. núm. 10.

Sargento Especialista D. Daniel Man-

silla Sanz (318), del Parque Central de Transmisiones.

Otro, D. José Megias Montesinos (319), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Otro, D. José Marín Gil (320), del Tercio Sahariano D. Juan de Austria III de la Legión.

Otro, D. Carlos Montoya Soto (321), de las Fuerzas Aeromóviles del Ejército de Tierra (FAMET).

Otro, D. Aurelio Blasco Rillo (325), del C. I. R. núm. 2.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## Escafa de complemento

### Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los Cabos Primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el Orden en que aparecen.

Con antigüedad de 15 de abril de 1974 y efectividad de 15 de junio de 1974

Fernando Astolfi Franco, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2, escalafonándose a continuación de José Infantes Carrasco.

Isidro Román Lozano, del mismo, escalafonándose a continuación de José Véres Carles.

Francisco Parrillo Sánchez, del mismo, escalafonándose a continuación del anterior.

José Lagares Pérez, del mismo, escalafonándose a continuación del anterior.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.3.3.3. y 3.3.3.4. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37), se ascienden al empleo de sargento de complemento, con carácter eventual, a los cabos primeros de Ingenieros que a continuación se relacionan, quedando escalafonados por el Orden en que aparecen:

Con antigüedad de 15 de abril de 1974 y efectividad de 15 de mayo de 1974

Simón Rubio Jara, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

José Infantes Carrasco, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

Antonio Tollo Sánchez, del mismo.

Manuel Moya Núñez, del mismo.

José Véres Carles, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 8.

Antonio Romero Armario, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 2.

José García Avilés, del C. I. R. número 5.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Destinos

Pasan destinados a la Jefatura Superior de Material, los jefes Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), que a continuación se relacionan, cesando en sus actuales destinos.

Coronel Ingeniero D. Jovino Díaz-Pedregal y García de Tuñón (180), de la antigua Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. José Masdeu Humbert (188) de la antigua Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Miguel Ibáñez Pérez (196), de la antigua Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Manuel Barón Mora-Figueroa (200), de la antigua Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Marcial Espinosa Cillas (201), de la antigua Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. Luis Juste Iribarren (205), de la antigua Dirección General de Industria y Material.

Otro, D. José Fernández Aperribay (213), de la antigua Dirección General de Industria y Material.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal de comandante o en su defecto de capitán, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 123) existente en la comandancia de obras de la 6.ª Región Militar (Burgos), pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), el comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), don Víctor Martínez Lazaro (272), de disponible en la 1.ª Región Militar (plaza de Madrid).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal de capitán o en su defecto de comandante, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. núm. 123), existente en la comandancia de obras de la 3.ª Región Militar, pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58)

el comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad) D. Pablo Sabater Rex (273), de disponible en la 3.ª Región Militar (Plaza de Valencia). Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal de comandante o en su defecto de capitán, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. número 123), existente en la comandancia de obras de la 7.ª Región Militar (Valladolid), pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), el comandante Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Construcción y Electricidad), D. Angel Rodríguez Heppé (273-1), de disponible en la 7.ª Región Militar (plaza de Valladolid). Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de Provisión normal de capitán o en su defecto de comandante, anunciadas por Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. número 123), existente en la Fábrica Nacional de Valladolid, pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58) el capitán de Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Rodríguez Pérez (300), de la Fábrica Nacional de Valladolid.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de provisión normal de capitán o en su defecto de comandante, anunciada por Orden de 30 de mayo de 1974 (D. O. número 123), existente en la Fábrica Nacional de Trubia, pasa destinado con carácter voluntario y en las condiciones que determina la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58), el capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Rama de Armamento y Material), D. José Fernández Centeno (415), de la Fábrica Nacional de Trubia.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## Concursos

Una vacante de capitán Ingeniero de Armamento y Construcción (Armas Fijas), en posesión del Diploma de Analista de Informática Militar, existente en el Estado Mayor Central.

Esta vacante, podrá ser solicitada

por comandantes de igual Cuerpo y Ramas indicadas en posesión del mismo Diploma, los cuales podrán ser destinados en defecto de no haber peticionarios del empleo de capitán.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia a efectos de solicitud de esta vacante, excepto los sujetos a plazos de permanencia específica.

Esta vacante se anuncia por primera vez, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 59).

Documentación: Instancia y ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

El plazo de admisión de instancias será de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que han de darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66.

Madrid, 23 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## Ayudantes

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada de concurso por Orden de 7 de mayo de 1974 (D. O. núm. 106), pasa destinado con carácter voluntario al Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones, para su Unidad de la Red Territorial de Mando (Madrid), el alférez auxiliar de construcción y electricidad, D. Martín Parlo Regueiro (590), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## SANIDAD MILITAR

### Concursos

#### Segunda convocatoria:

Una vacante de teniente coronel, comandante o capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar de Melilla, para Jefe de cada uno de los Servicios de: Hemovenerología, Neotropistología y Pulmón y Corazón.

Estas vacantes podrán ser solicitadas por los jefes y oficiales médicos de los citados empleos que se hallen en posesión del diploma correspondiente.

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, a efectos de petición de esta vacante, excepto para los destinados en aquellas, debidas a

limitaciones específicas de permanencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno del Decreto 1.408/66 (D. O. número 146).

Madrid, 23 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Una vacante de Ayudante Técnico Sanitario, de primera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Escuela Politécnica Superior del Ejército, (Madrid).

Documentación: Instancia y ficha-resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 23 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1.408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato, con la antigüedad de 23 del actual, al jefe y oficial Médicos del Cuerpo de Sanidad Militar, Escuela activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan confirmados en sus actuales destinos como comprendidos en el apartado C), base VII, artículo 1.º de la Orden de 10 de febrero de 1962 (D. O. núm. 37).

#### 4 teniente coronel Médico

Comandante Médico D. Daniel García González (723), del Hospital Militar de Valladolid.

#### 4 comandante Médico

Capitán Médico D. Antonio Lucena Palacios (1.174), del Hospital Militar de Sevilla.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 17 de marzo de 1945 (DIARIO OFICIAL núm. 65) y la Orden de 13 de diciembre del mismo año (D. O. núm. 280), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de ayudante técnico de Sanidad de Segunda, asimilado a teniente, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de 25 del actual, el ayudante técnico de Sanidad de Tercera, asimilado a subteniente, de dicho Cuerpo Auxiliar, D. Angel Pérez Prieto (214), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 1, quedando confirmado en su actual destino por aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 30 de junio de 1973 (D. O. núm. 459), aclarado por O. C. de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 132).

Madrid, 23 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la R. O. C. de 24 de febrero de 1964 (C. L. número 51), se asciende al empleo de sargento maestro de Banda del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 23 del actual, al cabo de Banda, asimilado a sargento, D. José Ruiz Rodríguez (30), del Grupo Regional de Sanidad Militar núm. 2, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar, plaza de Sevilla.

Madrid, 23 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 2 de abril último (D. O. núm. 76), pasa destinado, con carácter voluntario a la 4.ª Circunscripción de las Fuerzas de la Policía Armada (Barcelona), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar don Jesús Garrido Arroquiza (1.636), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7, pasando a la situación de «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar», conforme a lo dispuesto en el inciso a), del punto 3 del apartado A) del artículo 2.º, de la Orden de 31 de marzo de 1967 (D. O. núm. 74).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir parcialmente las vacantes anunciadas en turno de provisión normal, por Ordenes de 14 de mayo y 4 de junio de 1974 (DIARIOS OFICIALES núm. 111 y 128), pasa destinado, con carácter voluntario, al Regimiento Mixto de Infantería Espa-

na núm. 18 (Cartagena, Murcia), el capitán médico (E. A.) del Cuerpo de Sanidad Militar D. Lorenzo Suárez Prieto (1.323), del Batallón de Instrucción Paracaidista.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Para cubrir la vacante de libre elección, anunciada por Orden de 4 del actual (D. O. núm. 128), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Sección de Sanidad de la Dirección de Personal de la Subsecretaría de este Ministerio, el sargento primero del Cuerpo de Sanidad Militar don Francisco Cabellos Alvarez (639), de la Agrupación de Sanidad de la Reserva General.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Matrimonios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257), se concede licencia para contraer matrimonio a los oficiales médicos (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

Capitán médico D. Rogelio Chicota Bartolomé (1.467), del Hospital Militar de Santa Cruz de Tenerife, con doña María Teresa Delgado López.

Teniente médico D. Juan Coriat Cid (1.777), del Hospital Militar de Melilla, con doña María Pérez Ruiz.

Otro, D. Benjamín Esteban Morcillo (1.779), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72, con doña María del Pilar Rodríguez del Campo.

Madrid, 25 de marzo de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Alhucemas núm. 6.

Esta vacante podrá ser solicitada por los tenientes médicos, los cuales podrán ser destinados en defecto de peticionarios del empleo a que correspondan en pluralidad.

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia a efecto de solicitud de esta vacante, excepto los sujetos a plazo de permanencia específica.

Esta vacante se anuncia por primera vez de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 6 de marzo de 1974 (D. O. núm. 58).

Documentación: Instancia dirigida a mi Autoridad y cursada directamente por los Organismos correspondientes al Capitán General de la 9.ª

Región Militar (Granada), uniéndose copia de la Ficha-Resumen, ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. número 73).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (DIARIO OFICIAL núm. 146).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» para ayudante de los Servicios de Medicina Preventiva y Análisis Clínicos.

Esta vacante podrá ser solicitada por los oficiales médicos del citado empleo que se hallen en posesión del diploma correspondiente, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 17 de abril de 1972 (D. O. núm. 91).

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73) y cuantos méritos consideren oportunos aportar en relación con la especialidad.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De libre elección.

Una de ayudante técnico de Sanidad de Tercera del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, existente en la Agrupación de Tropas Nómadas de Sahara (Smara, Aulim).

Esta vacante también podrá ser solicitada por los ayudantes técnicos de Sanidad de Segunda de dicho Cuerpo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 7 de junio de 1973 (D. O. núm. 122).

Los solicitantes quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos u oficios de petición de esta vacante, excepto los destinados en aquéllas debidas a limitaciones específicas de permanencia.

El destinado con carácter voluntario vendrá obligado a ocuparla durante dos años y a efectuar su incorporación con urgencia.

Documentación: Instancia y Ficha-resumen ajustada al modelo publica-

do por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), remitida a través del jefe de Cuerpo o del Gobernador Militar en su caso, a la mencionada Unidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 15 de junio de 1973 (D. O. núm. 146).

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso; lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146).

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Agregaciones

Por necesidades del Servicio pasa agregado al C. I. R. número 16, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, hasta que se cubra la vacante de capitán médico existente en dicho Centro, en cuyo caso deberá cesar automáticamente el teniente médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Miguel Pensado Ramos (1.782), del Servicio de Plaza y Eventualidades de Canarias.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Escala de complemento

#### Ascensos

Para reunir las condiciones que determina el artículo 64 de las Instrucciones para el Reclutamiento y desarrollo de la Escala de complemento del Ejército, aprobadas por Decreto de 17 de mayo de 1962 (C. L. número 52), se asciende al empleo de teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con antigüedad de 1 de octubre de 1962, al albérez médico de dicha Escala y Cuerpo D. José Abillos Puente, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 7, continuando en su actual destino.

Madrid, 25 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



### OFICINAS MILITARES

#### Bajas

Según comunica el Capitán General de la 9.ª Región Militar, el día 19 de junio de 1974, falleció en la plaza de Almería, el capitán de Oficinas Militares Escala activa, don Pedro Lostal Navarro (1.586), que te-

nia su destino en la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 93. Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66 de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73 de 21 de julio (D. O. número 115), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56) y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se concede los trienios acumulables que se indican a los oficiales de Oficinas Militares, Escala activa, que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que también se indican.

#### Del Servicio Histórico Militar

Capitán D. José Mayán Cancea (439), trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1974.

#### De la Biblioteca Regional Militar de Sevilla

Capitán D. José Dorantes Monge (479), trece trienios (diez de oficial y tres de suboficial), con antigüedad y a percibir desde el 1 de julio de 1974. Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## MUSICAS MILITARES

### Asimilaciones

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de junio de 1960 (D. O. número 167), ampliada por la de 17 de abril último (D. O. núm. 95), se asimilan a sargento primero, con la antigüedad y efectividad de 25 de abril de 1974, a los músicos de 3.ª asimilados a sargento que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos sin que esta asimilación suponga modificación en su actual escalafón.

Músico de tercera asimilado a sargento, D. Faustino Luján Varas (58).  
Otro, D. Bautista Rodríguez Rodríguez (305).

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 21 de junio de 1960 (D. O. número 167), ampliada por la Orden de 17 de abril último (D. O. núm. 95), se asimila a sargento primero con la

antigüedad y efectividad que a cada uno se le señala, a los músicos de tercera asimilados a sargento que a continuación se relacionan, continuando en sus actuales destinos, sin que esta asimilación suponga modificación en su actual escalafón.

### Antigüedad y efectividad de 25 de abril de 1974

Músico de tercera asimilado a sargento, D. José Berge Esteban (307).  
Otro, D. Pedro Gallardo Vicente (314).

Otro, D. José Laguna Marzal (319).  
Otro, D. José Morales Aguilar (322).  
Otro, D. José Gauzales Losada (323).  
Otro, D. Manuel Pérez Caballero (325).

Otro, D. Jesús Rivas Cerdón (327).  
Otro, D. Rafael Ocaña Fernández (328).

Otro, D. Emilio López Lama (333).  
Otro, D. Feliz Arroyo Martín (334).  
Otro, D. Angel Sanmartín Hija (336).

Otro, D. Antonio Nogueras Tomás (347).

Otro, D. Juan Carballo Lozano (348).  
Otro, D. Ramón Laguna Marzal (353).

Otro, D. Angel Guardia Fernández (354).

Otro, D. Rafael Tesifón Hernández (357).

Otro, D. José Álvarez Seoane (365).  
Otro, D. Antonio Jiménez Luque (368).

Otro, D. Angel Sanz del Amo (369).  
Otro, D. José Esteve Falomir (370).

Otro, D. Francisco Villena Pérez (371).

Otro, D. Andrés Vallespir Pons (373).

Otro, D. José Gomilla Ballester (379).

Otro, D. Manuel Rodríguez Nevado (380).

Otro, D. Antonio Recio Terrón (382).  
Otro, D. Manuel Valdiviesomorquero Ferri (391).

Músico de tercera asimilado a sargento, D. Dionisio Montero Biaz (392).

Otro, D. José Garrido Fuentetaja (398).

Otro, D. Juan Galán Benavente (429).

Otro, D. Tomás Cámara Sanz (444).  
Otro, D. Francisco González Cotte (445).

Otro, D. Pedro Peña Herrero (456).

Otro, D. Miguel Zampalo Fernández (465).

Otro, D. Florian Rincón Pérez (486).  
Otro, D. José Vallespir Pons (505).

Otro, D. Arcadio Martín Panlagua (508).

Otro, D. Vicente Romero Novo (530).  
Otro, D. Jesús Cufado García (531).

Otro, D. Gabriel Delgado Pérez (580).

Otro, D. Jeremías Sánchez Sánchez (587).

Otro, D. Pedro Pasero Juzgado (601).

Otro, D. Isidro Rodríguez Pérez (643).

### Antigüedad y efectividad de 1 de mayo de 1974

Músico de tercera asimilado a sargento, D. Fortunato Fajarnes Soro. Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Destinos

Para cubrir la vacante anunciada en turno de libre elección por Orden de 27 de febrero próximo pasado (D. O. núm. 51), en el Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, pasa destinado con carácter voluntario al mismo, el sargento de Músicas Militares, D. Francisco Ortega García (726), oboe, de la Música dependiente del Gobierno Militar de Madrid agregada al Regimiento de Infantería Inmemorial núm. 1. Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Retiros

Por cumplir la edad reglamentaria para el retiro, el día 30 de agosto de 1974, se ordena que el día de la fecha pase a la situación de retirado el músico de 3.ª asimilado a sargento primero D. Magin Toldos Extremera, del Regimiento de Infantería Inmemorial número 1, quedando pendiente del haber pasivo que le señala el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## VARIAS ARMAS

ADVERTENCIA.—En la página 1.333 se publican rectificaciones a una Orden de la Presidencia del Gobierno, que se refieren a oficiales auxiliares y suboficiales del Ejército que tienen solicitado su pase a la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles.

## DIRECCION DE MUTILADOS



### Ingresos

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la cali-



ficación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, como comprendidos en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado 1.º del artículo primero del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. número 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de julio de 1974, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala.

Teniente coronel de Infantería, en Servicio activo, D. Daniel José del Río Calvo, por la de Cádiz.

Otro, en situación de disponible, don Antonio García Porta, por la de Zaragoza.

Teniente coronel de Artillería, en situación de «Espectativa de Destinos Civiles», D. Carlos Bruquetas Saurín, por la de Madrid.

Capitán de la Policía Armada, en situación de retirado, D. Juan Manuel Gómez Aguado, por la de Alicante.

Teniente auxiliar de Infantería, en situación de retirado, D. José Cruces Martínez, por la de Málaga.

Brigada de Infantería (Teniente de complemento), en situación de retirado, D. Diego Jiménez López por la de Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de Mutilado Permanente en Acto de Servicio, al subteniente del Cuerpo de suboficiales Especialista del Ejército de Aire, con destino en el Ala número 21, D. Luis Vázquez Velázquez, como comprendido en el párrafo 2.º del artículo 4.º y 3.º del 5.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de julio de 1974 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, al brigada de la Guardia Civil, en situación de retirado D. Teofilo Monteón González, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartado 1 del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973 de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de julio de 1974 por la Subpagaduría Militar de Haberes de Santander.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## Nombre y apellidos

Vista la instancia suscrita por el teniente coronel de Infantería, Caballero Mutilado Permanente, D. Adolfo Rodríguez Rodríguez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Oviedo, en súplica de que se le conceda la rectificación de su primer apellido y habiéndose comprobado documentalmente el derecho que le asiste, se dispone de acuerdo con la R. O. C. de 25 de septiembre de 1973 (C.-L. núm. 288), que en lo sucesivo figure en su documentación militar con el nombre y apellidos de Adolfo Rodríguez de la Rúa y Rodríguez, debiendo hacerse las anotaciones correspondientes en la documentación del interesado.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## Bajas

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que indican, los oficiales que a continuación se relacionan.

### Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria

Capitán honorario de Infantería don Juan Tapia Carriquis, el día 22 de mayo de 1974, en Almería.

### Del Extinguido Cuerpo de Inválidos Militares

Teniente Honorario, D. Francisco Martín Moronta el día 8 de febrero de 1974, en Madrid.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Causa baja en el destino de la Jefatura de Mutilados de San Sebastián, el capitán honorario de Infantería, caballero mutilado permanente, don Candelario Maiza Aldasoro, como comprendido en el último párrafo del artículo 36 del vigente Reglamento del Benemérito Cuerpo de Mutilados, quedando en la situación que como perteneciente al Benemérito Cuerpo le corresponda y adscrito a la misma Jefatura.

Madrid, 24 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Según comunica la Dirección de Mutilados de Guerra, han fallecido en las fechas y plazas que se indican, los suboficiales que a continuación se relacionan.

### Caballeros Mutilados Absolutos de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería, D. Amadeo Álvarez Méndez, el día 16 de mayo de 1974, en Sobana-Navia de Suardande (Lugo).

Sargento Honorario de Artillería, D. Miguel Galarza Artola, el día 26 de abril de 1974, en Berrobi (Guipúzcoa).

### Caballeros Mutilados Permanentes de Guerra por la Patria

Sargento de Infantería, D. Francisco García Vázquez, el día 17 de abril de 1974 en Noya (La Coruña).

Otro, D. Inocencio Losilla Aguar, el día 26 de enero de 1974, en Torre los Negros (Teruel).

Otro D. Vicente Jiménez Fernández, el día 19 de abril de 1974, en Palacio (Madrid).

Otro, D. Francisco Rodríguez Fernández, el día 23 de febrero de 1974, en Zaragoza, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Huesca.

Sargento Honorario de Infantería, D. José Moreira y Moreira, el día 11 de mayo de 1974, en Vigo (Pontevedra).

Otro, D. Moisés Álvarez Gállego, el día 19 de mayo de 1974, en Santiago de Compostela (La Coruña), adscrito a la Jefatura de Mutilados de Orense.

Otro, D. Juan García Galvez, el día 20 de febrero de 1974, en Amposta (Tarragona).

Sargento Honorario Legionario, don Pedro Fernández Torquillo, el día 27 de mayo de 1974, en Cartes (Santander).

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## Destinos

Se destina, en turno de libre elección, con carácter voluntario, a la Jefatura de Mutilados de Valencia, al capitán de Infantería, mutilado permanente en acto de servicio, don José Abargues Rico, de adscrito a la misma.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## Ascensos

Ingresado en el Benemérito Cuerpo de Mutilados por las Ordenes que se citan el personal que se relaciona, y ascendidos al empleo de sargento efectivo, por las que también se expresan, se rectifican dichas Ordenes, en lo que a Arma de procedencia se refiere, por haberse comprobado documentalmente el derecho que les asiste, debiendo hacerse en sus documentaciones militares respectivas, si procede, las rectificaciones a que hubiera lugar, de acuerdo con la R. O. C.

de 25 de septiembre de 1878 (C. L. número 28).

Don Francisco Martínez Vaquero, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, ingresado por O. C. de 25 de marzo de 1944 (D. O. núm. 75), y ascendido por O. C. de 24 de enero de 1974 (D. O. núm. 22), su Arma de procedencia es la de Ingenieros.

Don Manuel González Díaz, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Madrid, ingresado por O. C. de 28 de abril de 1970 (D. O. núm. 95), y ascendido por O. C. de 25 de abril de 1974 (D. O. núm. 98), su Arma de procedencia es la de Artillería.

Madrid, 20 de junio de 1974.

#### COLOMA GALLEGOS

Con arreglo a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 1.º del Decreto Ley-10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 359), se asciende al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, a las clases de tropa del Arma (sargentos honorarios, caballeros mutilados de guerra por la Patria que a continuación se relacionan, adscritos a la Jefatura de Mutilados que se citan, debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes de dicha plaza, previa deducción de las cantidades percibidas en su anterior empleo, desde la indicada fecha, quedando en la misma situación y cometido que desempeñan en la actualidad.

#### JEFATURA DE MUTILADOS DE PAMPLONA

##### *Caballero mutilado permanente*

Cabo de Infantería D. Benito Corpus Izal Arjita.

#### JEFATURA DE MUTILADOS DE MALAGA

##### *Caballeros mutilados absolutos*

Cabo de Infantería D. Rafael Pérez Areas.

Soldado de Infantería D. José Andrés Doblas Anaya.

Otro, D. Antonio Morales García.

Otro, D. Juan Zurdo Mesa.

Legionario D. José Escribano Gld.

##### *Caballeros mutilados permanentes*

Cabo de Infantería D. Serafín Agudo Durán.

Otro, D. Antonio Bada Joz Ruiz.

Otro, D. José Becerra Palma.

Otro, D. Daniel Benito Martínez.

Otro, D. Domingo Campoy Mata.

Otro, D. Francisco Cano González.

Otro, D. José Fernández Mora.

Otro, D. Antonio Gallardo Aranda.

Otro, D. Antonio Gallardo Sánchez.

Otro, D. Antonio López Rodríguez.

Otro, D. Pedro Lorenzo Iglesias.

Otro, D. Lucinio Ortiz García.

Otro, D. Rafael Pardo Camacho.

Otro, D. Enrique Postigo Ramírez.

Otro, D. Alfonso Rosas Pérez.

Otro, D. Mariano Sánchez Cuevas.

Otro, D. Ricardo Torres de la Torre.

Otro, D. Cecilio Valle García.

Soldado de Infantería D. Tomás Aguilar Cabrera.

Otro, D. Alfonso Aguilar Vera.

Otro, D. Cristóbal Alarcón Cuevas.

Otro, D. Andrés Andrade García.

Otro, D. Salvador Arraigosa Muñoz.

Otro, D. Anselmo Barja Ortega.

Otro, D. José Beltrán Perena.

Otro, D. José Benítez García.

Otro, D. Miguel Berrocal Jiménez.

Otro, D. José Brenes Infantes.

Otro, D. Manuel Bueno Navas.

Otro, D. Antonio Cáliz Cabezuelo.

Otro, D. Antonio Cambrial Vargas.

Otro, D. Antonio Campoy Nieto.

Otro, D. Francisco Carnero Garrido.

Otro, D. José Castro Vergel.

Otro, D. Sebastián Cuesta Muñoz.

Otro, D. Francisco Domínguez Arroyo.

Otro, D. José Domínguez Jiménez.

Otro, D. Manuel España García.

Otro, D. Juan Espinosa Ru.

Otro, D. Manuel Fernández Sánchez.

Otro, D. Juan Florido Ramírez.

Otro, D. José García Aguilar.

Otro, D. Antonio García Arrabal.

Otro, D. Federico García Escobar.

Otro, D. Antonio Gil Ariza.

Otro, D. Miguel Gómez Luque.

Otro, D. Eugenio González Vallejo.

Otro, D. Diego Guerra Jiménez.

Otro, D. Miguel Guerra Rivero.

Otro, D. Sebastián Gutiérrez Gustos.

Otro, D. Antonio Gutiérrez Cabello.

Otro, D. Antonio Hijano Barranquero.

Otro, D. Francisco Infante Díaz.

Otro, D. Francisco Infante Ordoñez.

Otro, D. Juan Jiménez Pérez.

Otro, D. Juan Jiménez Pérez.

Otro, D. Antonio Lara Giravel.

Otro, D. Gregorio López Camacho.

Otro, D. Salvador Lozano Fernández.

Otro, D. Francisco Luque González.

Otro, D. José Luque Montenegro.

Otro, D. José Luque Morales.

Otro, D. Francisco Macías Salas.

Otro, D. Andrés Madolet Collado.

Otro, D. Juan Manzanares Jiménez.

Otro, D. Antonio Martín Crespillo.

Otro, D. Venancio Martín Jalme.

Otro, D. Salvador Martín Martín.

Otro, D. Juan Mata Navarro.

Otro, D. Eduardo Méndez Navas.

Otro, D. Fernando Miranda Clemente.

Otro, D. Marcos Molina Pérez.

Otro, D. Antonio Molina Ruíz.

Otro, D. José Montero Domínguez.

Otro, D. Ricardo Montero Fernández.

Otro, D. José Montero Márquez.

Otro, D. Antonio Morón Fernández.

Otro, D. Nicolás Mota Ruiz.

Otro, D. Francisco Natales Ulloa.

Otro, D. José Nebia Rendón.

Otro, D. Manuel Notario Gordillo.

Otro, D. Máximo Ortiz de Abri Beltrán de Guevara.

Otro, D. Juan Ortiz González.

Otro, D. Rafael Palomo Molina.

Otro, D. José Peña de la Rosa.

Otro, D. Salvador Peña Ramírez.

Otro, D. José Peñuela García.

Otro, D. Jerónimo Quirós Galiano.

Otro, D. Manuel Regalado Perdomo.

Otro, D. Juan Ríos Narváez.

Otro, D. José Rodríguez Mancera.

Otro, D. José Rodríguez Moral.

Otro, D. Antonio Román Román.

Otro, D. Rafael Romero García.

Otro, D. Manuel Ruiz Díaz.

Otro, D. José Rull García.

Otro, D. Antonio Sabio del Prado.

Otro, D. José Salas Carmona.

Otro, D. Emilio Sánchez Bueno.

Otro, D. Juan Sánchez Luque.

Otro, D. José Sánchez Osuna.

Otro, D. Antonio Sánchez Picón.

Otro, D. Juan Polo Ponce.

Otro, D. Esteban Sarriá Muñoz.

Otro, D. Vicente Serra Navarro.

Otro, D. Juan Serrano Aguilera.

Otro, D. Diego Sierra Montero.

Otro, D. José Torres Pérez.

Otro, D. Francisco Vázquez Osorio.

Otro, D. Antonio Urbano Gómez.

Otro, D. Miguel Villalba González.

Otro, D. Miguel Villalba López.

Otro, D. Francisco Alonso Gálvez.

Cabo legionario D. Francisco Casermeiro Suárez.

Otro, D. Vicente Jurado Jiménez.

Otro, D. Crisanto Moreno Gálvez.

Otro, D. Juan Nieto Román.

Legionario D. Antonio Almendro López.

Otro, D. José Calvo Espinar.

Otro, D. José Dorado Camero.

Otro, D. Isaac Heras Muñoz.

Otro, D. Rafael Jiménez Cibajas.

Otro, D. Rosendo Palomo Mata.

Otro, D. Guillermo Pérez Ruiz.

Otro, D. Antonio Ramírez Ruiz.

Otro, D. Jesús Tembre Gómez.

Otro, D. Pedro Val Soriano.

Otro, D. Fermín Bastero Castañeda.

Otro, D. Antonio Palma Hidalgo.

Otro, D. Salvador Salas Bueno.

#### JEFATURA DE MUTILADOS DE ORENSE

##### *Caballeros mutilados permanentes*

Soldado de Infantería D. Emilio Martínez Vázquez.

Otro, D. José Méndez Fernández.

Otro, D. Angel Montero Martínez.

Otro, D. José Álvarez Martínez.

Otro, D. Jesús Álvarez Moral.

Otro, D. Luis Álvarez Quesada.

Otro, D. Luis Cruz Feljoo.

Otro, D. José Currais Gómez.

Otro, D. Amadeo Duval Rodríguez.

#### JEFATURA DE MUTILADOS DE PONTEVEDRA

##### *Caballero mutilado absoluto*

Soldado de Infantería D. Andrés Flastras Villaverde.

##### *Caballeros mutilados permanentes*

Soldado de Infantería D. Angel Araujo Domínguez.

Otro, D. José Juncal Martínez.  
Otro, D. José Juncal Novoa.  
Otro, D. Jesús Villaverde Villaverde.  
Otro, D. José Vilas Pereira.  
Otro, D. Amdeco Abonjo Valiño.  
Otro, D. Juan Abalde Figueroa.  
Cabo legionario D. Abelino Beloso Otero.  
Legionario D. Graciano Arias Martínez.

JEFATURA DE MUTILADOS DE VALLADOLID

*Caballeros mutilados permanentes*

Soldado de Infantería D. Rufino López Olmos.  
Otro, D. Antonio Laguna Hernández.

JEFATURA DE MUTILADOS DE SAN SEBASTIAN

*Caballeros mutilados permanentes*

Soldado de Infantería D. Hipólito Fernandino Lapedra.  
Otro, D. José Fernández Martínez.  
Otro, D. Antonio Gallarta Ergoya.

JEFATURA DE MUTILADOS DE CAZORES

*Caballeros mutilados permanentes*

Cabo de Infantería D. Félix González Sánchez.  
Otro, D. Agustín Iglesias Silva.  
Soldado de Infantería D. Sotero Cañada González.  
Otro, D. Manuel Cancho Rubio.  
Otro, D. Maximiliano Moreno Fuentes.  
Otro, D. Alfonso Recio Barrado.  
Otro, D. Francisco Vega Nieto.  
Otro, D. Manuel López de la Rosa.  
Otro, D. Juan Redondo Redondo.  
Legionario D. Francisco Ferreira De Silva.  
Otro, Juan Sánchez Retamosa.  
Soldado de Ingenieros D. Miguel Moreno Aguado.

JEFATURA DE MUTILADOS DE PALENCIA

*Caballeros mutilados permanentes*

Cabo de Infantería D. Isidoro Díez Díez.  
Otro, D. Manuel García Olea.  
Soldado de Infantería D. Antonio Pérez Salazar.  
Legionario D. Tomás González Antuña.  
Otro, D. Leclio Morán Pérez.  
Artillero D. Pedro Díez López.  
Otro, D. Juan Pasquera Gil.  
Otro, D. Pedro Vitoria Arroyo.

JEFATURA DE MUTILADOS DE CORDOBA

*Caballeros mutilados permanentes*

Cabo legionario D. José Hens Ostos.

JEFATURA DE MUTILADOS DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

*Caballeros mutilados absolutos*

Soldado de Infantería D. Manuel Carrasco Morales.  
Cabo legionario D. Julio Guerin Blasco.

*Caballeros mutilados permanentes*

Artillero D. Angel Casado Hernández.  
Otro, D. José Santana Miranda.

JEFATURA DE MUTILADOS DE VITORIA

*Caballeros mutilados absolutos*

Soldado de Infantería D. Enrique Balsategui Lanzurica.

Otro, D. Jesús Balza Adayturriaga.  
Legionario D. Jesús Fernández Retana.

Artillero D. Claudio Beitia y Arratibil.

*Caballeros mutilados permanentes*

Cabo de Infantería D. Constanedo Beltrán de Heredia y Saez de Barra.  
Otro, D. Samuel Garay García.  
Soldado de Infantería D. Pedro Balbas Tamayo.

Otro, D. Gregorio Balsategui López.  
Otro, D. Rafael Compañón Villa.  
Otro, D. Gregorio Fernández de la Peña San Miguel.

Otro, D. D. José García Pol.  
Otro, D. Santiago Hernando García.  
Otro, D. Donato Horkas Martínez.  
Otro, D. Vicente Idalsuaga Zuzana.

Otro, D. Wenceslao Luyando Medinavieja.

Otro, D. Eugenio Manzanares Cadvo.  
Otro, D. Domingo Martínez Harroya Echazarreta.

Otro, D. Gregorio Mateo Potilla.  
Otro, D. José Morillo Redondo.  
Otro, D. Juan Nieto Moreno.  
Otro, D. Pascasio Ochoa Ochoa.  
Otro, D. Esteban Ortiz de Zárate Díaz de Angandoña.

Otro, D. Esteban Plagaro Villahoz.  
Otro, D. Bernardo Ruiz de Gama López de Munain.

Otro, D. Florentino Sáez Castiella.  
Otro, D. Manuel Sáez de Valluerga.

Otro, D. Daniel Ugarte Alberas.  
Otro, D. Pedro Uriarte Vitorica.  
Otro, D. Benito Viñega García-Olano.

Otro, D. José Galán Serrat.  
Otro, D. Antonio Santander Acha.  
Legionario Bernardino Viana Murgos.

Soldado de Caballería D. José Garriga Moya.

Cabo de Artillería D. Juan Bautista Fernández de Larrea.

Otro, D. Tomás Olano Pérez.  
Artillero D. Andrés Fernández Campás.

Otro, D. León Miqueliz Zazpe.  
Otro, D. José Otegui González.  
Otro, D. Luis Pérez Andategui.

Soldado de Sanidad D. Angel Corcuera Aguinago.

JEFATURA DE MUTILADOS DE SEVILLA

*Caballeros mutilados permanentes*

Cabo de Infantería D. Aristides Rodríguez Moreno.  
Soldado de Infantería D. Juan Higinio Bernabé y Marín.

JEFATURA DE MUTILADOS DE BARCELONA

*Caballero Mutilado permanente*

Soldado de Infantería D. Aséns Giral Bestué.  
Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

**Ingresos y ascensos**

Por Orden de 2 de mayo de 1974 (D. O. núm. 102), se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por Patria y el ascenso al empleo de sargento efectivo, al cabo de Infantería D. Ramón Fando Gil, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Barcelona, asignándosele para el percibo de sus haberes la fecha del 1 de abril de 1974, y comprobado que la fecha que la fecha que le corresponde percibir sus devengos es la del día 1 de diciembre de 1973, se rectifica dicha Orden en este sentido, debiendo continuar percibiendo los mismos por la Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la última fecha citada.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por Orden de 7 de marzo de 1974 (D. O. núm. 61), se concedía el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo, entre otros, al cabo de Infantería D. Eduardo Vázquez Pérez, adscrito a la Jefatura de Mutilados de la Coruña, y comprobado documentalmente que el Anna a que pertenece es la de Infantería de Marina, se amplía dicha Orden, en la parte que afecta al interesado, en el sentido de ser cabo de Infantería de Marina, debiendo continuar percibiendo sus devengos por la Pagaduría Militar de Haberes de la Coruña.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Por Orden de 9 de mayo de 1974 (D. O. núm. 110), se concedió el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de Guerra por

la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo, al soldado de Infantería, D. Eugenio Hernández Taberna, adscrito a la Jefatura de Mutilados de Avila, y comprobando documentalmente que el Arma a que pertenece es la de Ingenieros, se rectifica dicha Orden en este sentido.

Madrid, 20 de junio de 1974.

#### COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benermérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de «caballero mutilado permanente de guerra por la Patria», y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 859), debiendo percibir sus devengos, a partir de fecha que a cada uno se le señala por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que se indican, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

#### PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE MADRID

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973

Cabo de Infantería D. Gerardo Redondo Santos.  
Otro, D. Máximo Moreno Alegre.  
Soldado de Infantería D. Mariano Arranz Alonso.  
Otro, D. Ceclilio Novoa Sánchez.  
Otro, D. Félix Rodríguez González.  
Otro, D. Donato Cezón Manso.  
Otro, D. Macario Vitoros Fuente.  
Otro, D. Amador Fernández Menéndez.  
Otro, D. Mariano Ros Lumbreras.

#### PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE BARCELONA

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973

Cabo de Infantería D. Alfredo Barro Sánchez.  
Otro, D. Manuel Galbarro Millán.  
Otro, D. Sixto Gil Luzón.  
Otro, D. Ricardo Heredia Fernández.  
Otro, D. Feliciano Montoya Arrazola.  
Otro, D. Alejandro Gregorio Morlunas y López.  
Otro, D. Félix Revilla Ortega.  
Otro, D. Ysauro Rodríguez Díaz.  
Otro, D. Arsenio Vallina González.  
Otro, D. Vicente Alvarez Díaz.  
Otro, D. Daniel Becerra Lage.  
Otro, D. Santiago Navarro Ripoll.  
Soldado de Infantería D. José Pérez y Pérez.

Otro, D. Baltasar Ramos Cruz.  
Otro, D. Francisco Amo Munguira.  
Otro, D. Jaime Alvarez y García.  
Otro, D. Eliodoro Arnaiz y Pérez.  
Otro, D. José Baiget Vila.  
Otro, D. Daniel Bastida Barrasa.  
Otro, D. Blas Bastus Solans.  
Otro, D. Manuel de Bernardo González

Otro, D. José San Agustín Franco.  
Otro, D. Emilio Díaz Vázquez.  
Otro, D. Ramón Casafont Canudas.  
Otro, D. José Casafont Plans.  
Otro, D. Manuel Fuentes Estrella.  
Otro, D. Tomás Francisco Iglesias García.

Otro, D. Félix Lora García.  
Otro, D. Diego Maestre y Martínez.  
Otro, D. Agustín Montero Rodríguez.  
Otro, D. Paulino Munilla Sáenz, de Tejada.

Otro, D. Santiago Ozaeta Martínez.  
Otro, D. Bautista Pardo Aguade.  
Otro, D. Antonio Payol y Mallada.  
Otro, D. Manuel Saborido Calazan.  
Otro, D. Francisco Marín y Labasa.  
Otro, D. Mariano Margüello Ruiz.  
Otro, D. Froilan Francisco Meca Sala.

Otro, D. German Méndez González.  
Otro, D. Benito Morandeira López.  
Otro, D. Manuel Moreno Sangüesa.  
Otro, D. José Pérez Jiménez.  
Otro, D. José María Pérez López.  
Otro, D. Dativo Pérez Rodríguez.  
Otro, D. José Rodríguez Alan.  
Otro, D. Julian Rodríguez Buepo.  
Otro, D. Teodoro Rodríguez González.

Otro, D. Juan Alberto Rubies y Milla.  
Otro, D. Teófilo Ruiz Yudego.  
Otro, D. Abraham Soriano de la Iglesia.

Otro, D. Antonio Traserra Martí.  
Otro, D. Francisco Hungria y Hernández.  
Otro, D. Adolfo Vázquez Iglesias.

Otro, D. Bonifacio Zurbano Martínez.

Otro, D. Domingo Carramiñana Villares.  
Otro, D. Lucio Castellano Zamora.  
Otro, D. Elicido Castro González.  
Otro, D. Gonzalo Paulo del Cacho.  
Otro, D. Manuel Alfonso Fernández Tato.

Otro, D. Nemesio Enrique Ferras Micolau.

Otro, D. Manuel Freire y Pérez.  
Otro, D. Hilario Fuentesilla Fuentesilla.

Otro, D. Ambrosio Gabriel Andójar Gallego.

Otro, D. Fidel García Rosende.  
Otro, D. Jesús García Suñaba.  
Otro, D. José García Villanante.  
Otro, D. Casimiro González y Bravo.

Otro, D. José Antonio González Díaz.

Otro, D. Manuel Graella y Ralda.  
Otro, D. Segundo de la Hera de la Hera.

Otro, D. Juan Ramón Hoigado Domínguez.

Otro, D. Luis Jacabe Luzurriaga.  
Otro, D. Martín López Cabrero.  
Otro, D. José Lorenzo Oliveira.

#### PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE VALENCIA

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973

Soldado de Infantería D. Antonio Fernández Tejada.

Otro, D. Rosildo Pérez Hinojosa.  
Otro, D. Juan Antonio Usach y Latorre.

Otro, D. Máximo Nebra Marco.  
Otro, D. Gerardo Lanchero del Caño.

Legionario D. Ignacio Alvarado Elizaga.

Otro, D. Fabián Ardid Gil.  
Otro, D. Luis Aparicio Cava.

Otro, D. Eduardo Gurrea Gorricho.  
Otro, D. Emilio Recio Iglesias.

Otro, D. Eutimio Monge Feinador.

#### SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIAS

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973

Cabo de Ingenieros D. Luis Gallego y Chiduarro.

#### SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE SANTANDER

A percibir desde el día 1 de diciembre de 1973

Cabo de Infantería D. Amancio Gómez Cuesta.

Soldado de Infantería D. José Mier Gómez.

Otro, D. Felipe Martínez Viñas.  
Otro, D. José Vallejo Pando.

Otro, D. Rafael González Lasaga.  
Otro, D. Eusebio Martínez Díez.

Otro, D. Tomás Villegas González.  
Otro, D. Francisco Calviño Gómez.

#### PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE MADRID

A percibir desde el día 1 de mayo de 1974

Soldado de Infantería D. Andrés Anávalo Cristóbal.

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Soldado de Infantería D. Jesús Fernández Sueña.

#### PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE SEVILLA

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Soldado de Ingenieros D. Aureliano Guzmán Candelera.

#### PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE BURGOS

A percibir desde el día 1 de junio de 1974

Cabo Ingenieros D. José Tobalina Estéfano.

**PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE LA CORUÑA**

*A percibir desde el día 1 de junio de 1974*

Soldado de Infantería D. Ramón Cajaraville Trpáns.

**PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE PALMA DE MALLORCA**

*A percibir desde el día 1 de junio de 1974*

Soldado de Infantería D. Francisco Sbert Ferrer.

**PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE VALENCIA**

*A percibir desde el día 1 de junio de 1974*

Soldado de Infantería D. José Pérez Viadas.

**PAGADURIA MILITAR DE HABERES DE ZARAGOZA**

*A percibir desde el día 1 de junio de 1974*

Soldado de Infantería D. Valeriano Lascurvas Serrano.  
Legionario D. Manuel Monje Rupérez.

**SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE BADAJOZ**

*A percibir desde el día 1 de junio de 1974*

Cabo de Infantería D. Javier Luna Romero.  
Soldado de Infantería D. Manuel Colomer Gordillo.  
Legionario D. Luis Olivera Jiménez.

**SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE CACERES**

*A percibir desde el día 1 de junio de 1974*

Soldado de Infantería D. Daniel González Gómez.

**SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE HUELVA**

*A percibir desde el día 1 de junio de 1974*

Soldado de Infantería D. Antonio Araoz Córdoba.

**SUBPAGADURIA MILITAR DE HABERES DE LUGO**

*A percibir desde el día 1 de junio de 1974*

Artillero D. Manuel Roca González.  
Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y párrafo 2.º del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de junio de 1974, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

**Pagaduria Militar de Haberes de La Coruña**

Cabo de Infantería D. Ramiro García Barros.

**Pagaduria Militar de Haberes de Madrid**

Soldado de Infantería D. Cesáreo Martín Martín.  
Legionario D. Antonio Cortés Román.

**Pagaduria Militar de Haberes de Sevilla**

Soldado de Infantería D. Andrés Páyan Salado.

**Subpagaduria Militar de Haberes de Zamora**

Cabo de Infantería D. Felipe Rodríguez Quintanilla.

**Subpagaduria Militar de Haberes de Cáceres**

Legionario D. Bibiano García González.  
Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos de artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de diciembre de 1973, por la Pagaduría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil desde la indicada fecha.

**Pagaduria Militar de Haberes de Valencia**

Cabo de Artillería D. Teófilo Caletro González.

Soldado de Caballería D. Bautista Arcos Cantero.

Artillero D. Alvaro Lloveras Ródenas.

Soldado de Ingenieros D. Antonio Núñez Box.

Otro, D. Baltasar Benito Andrés.

**Pagaduria Militar de Haberes de Madrid**

Soldado de Ingenieros D. José Prudenciano Rabazas Notario.

Otro, D. Juan Antonio González Hernández.

**Subpagaduria Militar de Haberes de Santander**

Artillero D. Francisco Luis Gómez García.

**Subpagaduria Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria**

Artillero D. Antonio Santana Penichet.

Otro, D. Fermín Martel Ortega.

**Subpagaduria Militar de Haberes de Logroño**

Soldado de Caballería D. Pablo Manso Gómez.

Artillero D. Fidel Pombo Fernández.

Otro, D. Tomás Rodríguez Tejada.

Otro, D. Jesús Cilla Alonso.

**Subpagaduria Militar de Haberes de Málaga**

Cabo de Infantería D. Francisco Brañas Luque.

Otro, D. Pedro Matas Fernández.

Otro, D. Manuel Torralvo Repiso.

Soldado de Infantería D. Emilio Benítez López.

Otro, D. José Fernández Moreno.

Otro, D. José Gómez Cabrera.

Otro, D. José Martín Gómez.

Otro, D. Bienvenido Martínez Fernández.

Otro, D. José Omedo Morales.

Artillero D. Francisco Rueda Plaza.  
Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Se concede el ingreso en el Benemérito Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1958 (D. O. núm. 296), y apartados uno y dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de junio de 1974, por la Paga-

duría o Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil, desde la indicada fecha.

**Pagaduría Militar de Haberes de Madrid**

Cabo de Sanidad Militar, D. José Rodríguez Cuñarro.  
Soldado de Infantería D. Francisco Parra Jiménez.  
Otro, D. Hermenegildo Pérez Sánchez.  
Otro, D. Hilario Juan Cantelar Núñez.  
Artillero, D. Antonio López González.  
Soldado de Ingenieros, D. Macario Illana Herrero.

**Pagaduría Militar de Haberes de La Coruña**

Cabo de Infantería D. Juan Rodríguez Otero.  
Soldado de Infantería D. Manuel Fernández Lestayo.  
Otro, D. Jesús Piñón Lamigueiro.

**Pagaduría Militar de Haberes de Burgos**

Soldado de Infantería D. Prudencio Esteban Córdoba.  
Otro, D. Feliciano de Domingo Carazo.  
Otro, D. Máximo Gómez Puente.  
Soldado de Caballería D. Alberto Urrecho Marquín.

**Pagaduría Militar de Haberes de Valladolid**

Soldado de Infantería D. Manuel Riego Lozano.  
Otro, D. Eleuterio Rico Sánchez.

**Pagaduría Militar de Haberes de Barcelona**

Cabo de Infantería D. Juan Camillo Bolívar.  
Soldado de Infantería D. Julián Ruesgas Castrillo.  
Otro, D. Lino Cerro Sánchez.  
Soldado de Ingenieros, D. Macario Hernández Lozano.

**Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla**

Soldado de Infantería D. Héctor Domínguez Gramazou.

**Pagaduría Militar de Haberes de Zaragoza**

Cabo legionario D. Jacinto Canto Senceros.  
Soldado de Infantería D. Paulino Pérez Jiménez.  
Otro, D. Miguel Fran López.  
Otro, D. Emilio Benito Minguoz.  
Legionario D. Luis Felipe Hernández y Balaguer.  
Soldado de Ingenieros D. Pedro Iriarte Torrea.

**Pagaduría Militar de Haberes de Santa Cruz de Tenerife**

Soldado de Infantería D. Domingo Mesa Yanes.

**Pagaduría Militar de Haberes de Palma de Mallorca**

Soldado de Infantería D. Juan Taberner Vidal.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Pontevedra**

Soldado de Infantería D. Ángel Couto Domínguez.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Santander**

Cabo de Infantería D. Sabas Romo Izquierdo.  
Soldado de Infantería D. Ignacio Miguel Pacheco.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Tarragona**

Soldado de Infantería D. Federico Ibarrola Bardeel.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Soria**

Soldado de Infantería D. José Pastor Mojuto.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Vitoria**

Artillero D. Manuel Fernández Espinosa.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Alicante**

Soldado de Infantería D. Leoncio Cuesta Martínez.  
Soldado de Caballería D. Domingo Hernando. Camarero.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Las Palmas de Gran Canaria**

Soldado de Infantería D. Juan Taboronto Rodríguez.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Bilbao**

Soldado de Infantería D. Ventura Hervías Campos.  
Otro, D. Esteban Dorado Mesa.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Ceuta**

Cabo de Infantería D. Juan González Auet.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Cuenca**

Legionario D. César Martínez Peña.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Oviedo**

Soldado de Infantería D. Pedro Alonso Marcos.  
Otro, D. Julio Iglesias Alonso.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Cádiz**

Soldado de Infantería D. José Cruces Sánchez.  
Otro, D. Pablo Campos Niebla.  
Otro, D. Manuel Molineros Cabreró.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Lugo**

Cabo de Infantería D. Bautista Arias Fernández.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Badajoz**

Soldado de Infantería D. Juan Casilla Zarallo.  
Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

Se concede el ingreso en el Cuerpo de Mutilados, con la calificación de caballero mutilado permanente de guerra por la Patria, y el ascenso al empleo de sargento efectivo de su Arma o Cuerpo, al personal relacionado a continuación, como comprendido en el artículo 2.º y apartado dos del artículo 1.º del Decreto-Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), y párrafo primero del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1968 (D. O. número 226), debiendo percibir sus devengos, a partir del día 1 de junio de 1974, por la Subpagaduría Militar de Haberes que a cada uno se le señala, previa deducción de las cantidades percibidas como mutilado útil, desde la indicada fecha.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Cáceres**

Soldado de Infantería, D. Pablo Lozano Berito.  
Artillero D. Feliciano Gómez Sánchez.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Segovia**

Soldado de Infantería D. Justo de Diego San Pedro.

**Subpagaduría Militar de Haberes de Ávila**

Soldado de Infantería, D. Dionisio Martín Rodríguez.  
Madrid, 14 de junio de 1974.

COLOMA GALEGOS

**Cambio de clasificación y ascenso**

Causa baja como Mutilado Permanente en Año de servicio y Alta como Caballero Mutilado Permanente de Guerra por la Patria, el soldado de Ingenieros, D. Félix Jiménez Fernández, adscrito a la Jefatura de Mutilado de Toledo, como comprendido en

el párrafo 1.º del artículo 4.º de la Ley de 26 de diciembre de 1938 (D. O. núm. 296), concediéndosele al mismo tiempo el empleo de sargento efectivo de Ingenieros, de conformidad con lo que dispone el apartado 2 del artículo primero del Decreto Ley 10/1973, de 16 de noviembre (D. O. núm. 259), debiendo percibir sus devengos, por la Subpagaduría Militar de Haberes de Toledo, en la forma siguiente:

Desde el día 1 de junio de 1973, al 30 de noviembre del mismo año, como Caballero Mutilado Permanente y a partir del día 1 de diciembre de 1973 como sargento de Ingenieros, previa deducción de las cantidades percibidas como Mutilado Permanente en Acto de Servicio, desde el día 1 de junio de 1973.

Madrid, 20 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA GUARDIA CIVIL



### Concursos

Una vacante de capitán de la Guardia Civil, existente en la 1.ª Comandancia Móvil de dicho Cuerpo (Madrid).

Las instancias cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo, documentadas

con copia de la Ficha-resumen, cerrada en la fecha de la solicitud, dentro del plazo de quince días contados a partir de la publicación de esta Orden siendo obligatorio para los residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo. Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

Cinco vacantes de sargentos primeros o sargentos de la Guardia Civil, existentes en los Subsectores de la Agrupación de Tráfico de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan, que podrán ser solicitadas por los de dichos empleos y Cuerpo con aptitud para el servicio en la Agrupación, conforme determina la Orden General del citado Cuerpo núm. 29, de 21 de septiembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del mismo número 19).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor), deberán tener entrada en el mismo, antes de los veinte días contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia de la Ficha-resumen ajustada al modelo publicado por Orden de 25 de marzo de 1961 (D. O. núm. 73), cerrada en la de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones per telégrafo.

*Especialidad de motoristas*

Madrid.—Dos.  
Castellón.—Una.

Palma de Mallorca.—Una.  
Burgos.—Una.  
Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Vacantes de destino

De libre elección:

Una de capitán de la Guardia Civil, existente en la Academia de cabos de dicho Cuerpo (Madrid).

Las instancias de los solicitantes, cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de E. M.), deberán tener entrada en el mismo, antes de los veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de esta Orden, acompañadas de copia íntegra de la Hoja de Servicios, cerrada en la de la solicitud, debiendo las Unidades residentes en Africa, Baleares y Canarias, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 26 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS

### Retiros

La Orden de 21 del actual (D. O. número 144) por la que, entre otros, pasa a la situación de retirado el sargento de la Guardia Civil D. Braulio Martín Trena, del 25 Tercio, queda rectificada, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que su segundo apellido es Tena.

Madrid, 27 de junio de 1974.

COLOMA GALLEGOS



## ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

**RECTIFICACION a la relación de vacantes que constituyen el Concurso número 78 de la Junta Calificadora de Aspirantes a Destinos Civiles, convocado por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de mayo de 1974 y cuya transcripción se publica en los DIARIOS OFICIALES números del 137 al 142, ambos inclusive de 1974.**

DIARIO OFICIAL número 137, página 1.106, 1.ª columna líneas 16 y 17. Donde dice: «del Estado» de 1966...

debe decir: «del Estado» núm. 46...

DIARIO OFICIAL número 137, página 1.107, 3.ª columna, línea 37 y 38. Donde dice: «...renunciara los requisitos...» debe decir: «...reuniera los requisitos...»

DIARIO OFICIAL número 137, página 1.200, 3.ª columna, línea 23. Donde dice: Godolleta (Valencia); debe decir: Godolleta (Valencia).

DIARIO OFICIAL núm. 139, página 1.231, 3.ª columna, línea 42. Donde dice: «...con 50.400 pesetas de suel-

do...» debe decir: «...con 50.400 pesetas de sueldo...»

DIARIO OFICIAL número 140, página 1.248, 1.ª columna, línea 44 y 45. Donde dice: «...dotadas con 46.300 pesetas de sueldo...» debe decir: «...dotadas con 46.800 pesetas de sueldo...»

DIARIO OFICIAL número 140, página 1.248, 2.ª columna, línea 7. Donde dice: «...dotada con 46.800 pesetas de sueldo...» debe decir: «...dotada con 46.600 pesetas de sueldo...»

Madrid, 26 de junio de 1974.

# SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

## HOSPITAL MILITAR DE VALENCIA

Hasta las 11 horas del día 23 de julio, se admiten ofertas de víveres de consumo diario (carne, huevos, gallinas, pescado, frutas, etc), para atenciones de este Hospital Militar, durante el próximo mes de agosto.

Información y pliegos de Bases, en Administración.

Valencia, 24 de junio de 1974.

núm. 272

P. 1-1

## JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 1.ª REGION MILITAR

Expediente núm. 353/74

Hasta las diez horas del día 15 de julio de 1974, se admitirán ofertas: en esta Junta, sita en la Avd.ª Ciudad de Barcelona núm. 136, para adquirir por el sistema de «Contratación Directa», con promoción de ofertas: 4.000 Quintales métricos de Leña para ranchos, para Almacén Regional de Intendencia de Madrid Campamento.

1.740,00 Quintales métricos de Leña para Ranchos para el Depósito de Intendencia de Alcalá de Henares.

233,00 Quintales métricos del mismo artículo para Depósito de Intendencia de Avila, y 267,00 Quintales métricos de este artículo para el Depósito de Intendencia de Toledo, al precio límite máximo de 150,00 pesetas cada Quintal métrico.

Las ofertas deberán ser hechas por totalidad de la compra de todas las plazas reseñadas, o como mínimo por el total de cada una o varias de ellas separadamente, redactadas conforme al modelo oficial y en quintu-

plicado ejemplar y la original debidamente reintegrada y todas firmadas entregándose en mano en esta Dependencia acompañadas de la documentación y fianza exigida en el pliego de Bases, el cual puede ser examinado en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles a horas de oficina. La apertura de sobres-ofertas tendrá lugar a las once horas del indicado día 15 de julio. Importe de anuncios por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 27 de junio de 1974.

núm. 274

P. 1-1

## JUNTA REGIONAL DE CONTRATACION DE LA 5.ª REGION MILITAR

Expediente A-24-74-1.ª Subst.ª 330/74

Hasta las once (11) horas del día 16 de agosto próximo, se admiten ofertas en la Secretaría de esta Junta, Hernán Cortés 37. 1.ª, Zaragoza, para la adquisición por «Concurso», con admisión previa, de 4.455 quintales métricos de Harina de Trigo panificable, con destino a los establecimientos de Intendencia de la Región y atenciones del segundo semestre del año 1974, más repuestos reglamentarios, con arreglo al siguiente detalle:

Almacén Regional de Intendencia de Zaragoza 2.251 Quintales métricos.  
Depósito de Intendencias de Jaca 963 Quintales métricos.

Depósito de Intendencia de Huesca 1.241 Quintales métricos.

Importe inicial de la adquisición: 4.677.750,00 pesetas.

Precio límite general: 1.050,00 pesetas Quintal métrico.

Fianza provisional: 2 por 100 de la

oferta, calculado sobre el precio límite.

Ofertas: En tres ejemplares, modelo reglamentario, reintegrado el original.

Documentación: sobre núm. 1 «Referencias»; sobre núm. 2 «Documentación general y sobre núm. 3 «Proposición económica».

Los pliegos de bases en esta Secretaría, todos los días hábiles horario de 10 a 13 horas.

El concurso se realizará a las once (11) horas del día veinte (20) de agosto de 1974, en la Sala de Actos, Hernán Cortés núm. 31, Zaragoza.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Zaragoza, 25 de junio de 1974.

núm. 273

P. 1-1

## JUNTA PRINCIPAL DE COMPRAS DEL MINISTERIO DEL EJERCITO

Paseo de Moret núm. 3-b  
MADRID

Hasta las 11 horas del día 26 de julio se admiten ofertas, en la Secretaría de esta Junta, para la adquisición de camiones diversos tipos, con destino a la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz, por un importe límite total de 16.394.000 pesetas. (Expte. M. T. 40/74-101). Cuyo acto se celebrará a las 10,30 del día 31 de dicho mes.

Los Pliegos de Bases, pueden consultarse de 9,30 a las 13 horas, en la Secretaría de la citada Junta.

El importe de los anuncios, a cargo de los adjudicatarios.

Madrid, 26 de junio de 1974.

Núm. 258

P. 1-1.

## Reglamentos, folletos e impresos oficiales que para su venta se hallan en este SERVICIO DE PUBLICACIONES DEL MINISTERIO DEL EJERCITO



### Papeleta de Petición de Destino.

Se hallan a la venta en las oficinas de este Servicio de Publicaciones impresos de Papeletas de Petición de Destino, al precio de dos pesetas ejemplar.

Los pedidos serán enviados en la forma acostumbrada, cargando los correspondientes gastos de franqueo certificado.

LA DIRECCION